

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-934/2009 /

Colina, 25 de junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 117/09 de fecha 23 de junio de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **STEFAN KRAMER**, representado por **KRAMER PRODUCCIONES LTDA.**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **STEFAN KRAMER**, para que se presenten el día 19 de septiembre de 2009, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **KRAMER PRODUCCIONES LTDA.**, RUT.: 76.657.900-0, la actuación artística de **STEFAN KRAMER** para el día 19 de septiembre de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009, por un monto de \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) más IVA; con un anticipo del 50% al momento de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Oficina de Partes y Archivo